



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/02/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2011 00243 01	Ordinario	GONZALO MAYORGA ROBLES	GLORIA ROJAS DE GUALDRON	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la demandada GLORIA ROJAS DE GUALDRÓN.	21/02/2023		
68001 31 03 011 2017 00178 00	Verbal	JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA	JOSELIN VERA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación de costas	21/02/2023		
68001 31 03 011 2019 00330 00	Divisorios	NOHEMI RIAÑO JAIMES	WILSON RIAÑO JAIMES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curador ad-litem	21/02/2023		
68001 31 03 011 2021 00308 00	Verbal	JUAN PABLO RINCON JAIMES	DAVID DARIO BORBON MOLINA	Auto pone en conocimiento Pruebas aportadas.	21/02/2023		
68001 31 03 011 2021 00337 00	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	FLOR MARIA MECON NARANJO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curadora ad-litem.	21/02/2023		
68001 31 03 011 2021 00340 00	Ejecutivo Singular	CARLOS ARMANDO GONZALEZ ESPINOZA	LIZED SANCHEZ VILLAMIZAR	Auto obedézcse y cúmplase Tribunal confirmó parcialmente auto del 9/dic/2022.	21/02/2023		
68001 31 03 011 2023 00008 00	Verbal	GABRIEL IBARRA PIMENTEL	ARTURO GARCIA CONTRERAS	Auto rechaza demanda No subsanó en debida forma.	21/02/2023		
68001 31 03 011 2023 00022 00	Verbal	ANA BEIBA GALVIS DE ARIZA	EDIFICIO SAN DIEGO PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar.	21/02/2023		
68001 31 03 011 2023 00023 00	Ejecutivo Singular	ANGEL ESPARZA MONSALVE	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA EL FARAON	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA